



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 1450/2017 seguido a instancias del Ayuntamiento de Escalona, contra Luis Correas Amparado en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado notificar por Edictos la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo, a 19 de marzo de 2018.

Presentada por la representación procesal del Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Viena, número 143, de esta localidad, del que es titular Luis Correas Amparado, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de limpieza y desbroce de la misma, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley habiéndose subsanado los defectos advertidos en el escrito presentado, acuerdo:

Dar traslado a Luis Correas Amparado para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, Luis Correas Amparado, con último domicilio conocido sito en calle Vicenta Villejas, número 8, bajo A, 28047-Madrid, se expide la presente.

En Toledo a 18 de mayo de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Calero Pareja.
N.º I.-2783